

## ¿Nos regeneramos, ó no?

### Para todo el mundo y especialmente para los Secretarios

No es la exteriorización de un deseo nacido al calor de la particular conveniencia el clamoreo de la clase secretarial por conseguir la regla de derecho que organice sus importantes funciones, es el síntoma reflejo de un estado patológico que trae enervadas sus iniciativas para el bien público, pues que limitado hoy á dar forma tangible dentro de la esfera legal á caprichos y componendas, ni puede ostentar rectitud de criterio ni sus iniciativas nulas por el peso que las abruma, pueden servir para que los actos administrativos además del sello legal lleven el de la equidad y la justicia.

Nuestros conspicuos gobernantes, que para la realización de sus actos debieran pulsar la pública opinión y atender los latidos de la arteria de las necesidades, entienden que con esta ó la otra reforma en nuestras leyes administrativas van á conseguir para el país el disfrute de las ollas de Egipto, y ¡oh torpes ó traidores gobernantes! no saben ó no quieren saber que los preceptos se burlan, cuando no existen responsabilidades efectivas para los que olvidan el cumplimiento de sus deberes; verdad que nadie más que ellos son los culpables desde el momento que para conseguir representación electoral consenten el falseamiento del más fundamental principio de la organización política que nos rige.

El que recomienda la conculcación de la ley en provecho propio, no tiene autoridad bastante para exigir responsabilidad al inferior gerárquico que la barrena ó que deja de cumplirla.

Así vivimos en la época del privilegio; el que no tiene padrines, el que no coadyuva á los fines de los que mandan, clama en el desierto, no hay quien lo oiga, porque nuestras leyes administrativas, como decía Posada Herrera, hanse hecho para servir á los amigos, y claro es, por tanto, que de nada han de servir para el que no sepa quitar notas ó cualquiera otro de los procedimientos puestos en uso, para conseguir la benevolencia de los que pueden.

¿Y hemos de regenerarnos así? ¿Cabe en la cabeza de nuestros insignes charatanes que sin extirpar las causas de nuestra ruina resurgamos grandes y potentes, por el sólo conjuro de las artes de la retórica?

La mutilación que hemos sufrido en nuestro poderío ha sido la consecuencia de vivir en un fondo de podredumbre, fondo que de no removerse y hacer una disección con la que se extirpe hasta la última fibra que esté podrida ó contaminada del germen maldito, traerá la pérdida de todo el organismo, la extinción de la nacionalidad...

Aquí el que tiene algún favor hace mangas y capirotes de todos y de todo; para él la ley es una señora respetable que sirve á sus particulares usos, pero que está vieja, empolvada é inservible, cuando le tenga que determinar sus obligaciones; las leyes son para los siervos,

en lo que á los deberes toca, jamás para los señores, y ante tal desequilibrio el pueblo odia siempre al constituido en autoridad, y si hoy va siendo socialista puede que mañana, cuando entienda que es imposible por la propaganda la entronización de las ideas, que se haga anarquista, y en un momento terrible inunde los establos de Augios; arrojando con lo malo, quizá le más preciado.

Y vamos á ver la relación que tienen las tintas negras con el arreglo de la carrera secretarial.

La nación es la suma total de todos los Municipios (1) y éstos, excepción hecha de las capitales de provincia y poblaciones mayores de ocho mil almas, poco más ó menos, no tienen más cabeza que los dirija que los Secretarios de Ayuntamiento. Nuestra población agrícola principalmente é ignorante en sumo grado, ni entiende nada de administración, ni conoce las obligaciones sociales, por cuya consecuencia el agente de instrucción, el medio de comunicación y el órgano de ejecución en todo lo que á la administración se refiere es el Secretario del Ayuntamiento, así como el que dirige toda clase de conflictos locales, el que pone en ejecución el presupuesto y justifica los ingresos y gastos, el que forma los repartimientos de tributación, el que dirige las elecciones, etc., etc.

Ahora lo que hay que conocer es como cumplen tan importantes deberes.

¿No conocen nuestros gobernantes la existencia de una asignatura que no se estudia en ningún centro docente y que se aprende de modo espontáneo en todos los pueblos pequeños y que se llama gramática para?

¿Lástima es que la desconozcan, porque ella enseña de todo.

Consiste principalmente en hacer muy suspicaces y filósofos en rústica á sus doctores y licenciados, los cuales siempre prevenidos y sin fiarse del más amigo, discuten de lo divino y de lo humano, para venir á la consecución de lo que desean.

Por ella, cuando quieren algo que no encarna en la legalidad y que hay que conseguir contra viento y marea, dicen al Secretario, si no ve salida á la cosa.

—La ley la sabe cualquiera; lo que hay que buscar es el medio de conseguir lo que se desea, que usted no sabe; se busca á otro porque eso no hay más remedio que hacerlo. ¡Bonito estaría que yo tuviera también que buscar la ley!

Axiomático es al mismo tiempo, que en poblaciones pequeñas, por el íntimo contacto, están más desarrollados los sentimientos de la amistad y del odio, y ocurre con ello que cuando se trata de un amigo se tiene que saltar por encima de todo, ejecutando actos siempre incorrectos y punibles la generalidad de las veces; y si se trata de un enemigo, no hay nada que hablar, entonces los medios más despreciables se ponen en práctica para arruinarle.

¿Que no quiere el Secretario! Pues se le da un puntapié sin atender á su competencia, laboriosidad y honradez, y se trae otro que entra con tal pie forzado; y claro es que por tal motivo el pobre obrero de la administración

(1) El nombre de Municipio lo usamos en equivalencia del de Ayuntamiento.

que ni tiene odios ni aficiones donde ejercer el cargo, porque generalmente es forastero, sirve para vestir con ropaje legal toda clase de atrocidades, por la ortandad en que el gobierno lo tiene, pudiendo ser el moderador de las pasiones, si cada vez que el fuego del odio preparase una arbitrariedad pudiera él defenderse con el jarro de agua fría de la ley.

Si esto lo comprendieran bien nuestras clases directoras, se apresurarian á hacer la carrera de Secretarios de Ayuntamiento con relativa inamovilidad y fuertes responsabilidades, debiendo tener en cuenta que es más necesario á la administración que á los funcionarios; pues si bien es verdad que hoy andan á salto de mata, también lo es, que á rie revuelto ganancia de pescadores, y el Gobierno debe ser lo bastante previsor para conseguir la normalidad administrativa social.

F. MARTÍN DE LA CRUZ.

## Salvación ó ruina

Si la masa de la nación, la prensa, los políticos y los gobiernos, hubieran sido algo hacendistas, no hubiéramos venido á la situación económica en que por desgracia nos hallamos, porque unos y otros hubieran visto, que sosteniendo los gastos de una guerra de cuatro años por medio del préstamo solamente, cuando ya no se pagaran con nuevos préstamos los intereses de los empréstitos, se produciría de repente un grande desnivel en el presupuesto, y que el tratar de cubrirle por medio de impuestos y contribuciones, sobrevendría la guerra económica en la nación entre el contribuyente y el Estado.

Y estamos tan convencidos de esta verdad, que hemos dicho también en público y privado, que aun cuando Dios mandara á un ángel de ministro de Hacienda, no daría gusto ni al que cobra del presupuesto, ni al que paga para el mismo, á no ser que por medio de un milagro variase las leyes naturales y transformando el modo de ser de los españoles, los hiciera, en vez de ignorantes, sabios é instruidos en las cuestiones de Hacienda.

Y para demostrar que de no reducir el ejército, las clases pasivas, y amortizar la Deuda, España se arruinará más y más cada día, vamos á exponer el tanto por ciento que absorben esos tres capítulos, de los 750 millones de pesetas, que millón más ó menos, producen las contribuciones ordinarias de la nación en esta forma:

Clases pasivas, 71.675.889 pesetas.  
Guerra, 174.329.539.05.  
Deuda pública, 427.923.882.29.  
Total de gastos de los tres capítulos, pesetas, 673.929.310.34.  
Total de ingresos en el país, 750.000.000.  
Queda para los siete capítulos restantes, 76.070.689.66.

Como se ve, el 90 por 100 de los ingresos ordinarios del presupuesto, se invierten en los tres capítulos y sólo queda un 10 por 100 para los demás capítulos del presupuesto.

Y que hay que reducir el capítulo de clases pasivas, lo dice el hecho de haberse

elevado ese capítulo desde 1850 en algo más de un 100 por 500; la reducción del ejército lo pide también la situación angustiosa del país; la necesidad de paz, el haberse elevado ese capítulo en un 130 por 500 de lo que tenía en 1850 y habernos quedado sin colonias, y también que no se puede reducir el capítulo de clases pasivas sin reducir el ejército, que absorbe, además de los 174 millones de pesetas de su presupuesto 53 millones de clases pasivas, pues de 71 millones que importa este capítulo, sólo 18 millones de pesetas reciben las clases civiles y 53 millones las militares, y por consiguiente, el ejército cuesta á la nación 227 millones de pesetas.

Ya propusimos el medio de, con poco dinero, extinguir en el plazo de cuarenta años toda la deuda de España, y como nosotros estando convencidos de la bondad de un pensamiento, no cejamos ni desistimos en prepararlo, y como no perseguimos medio alguno al proponer soluciones para resolver el conflicto económico, vamos á insistir en la necesidad de amortizar la deuda, no por los medios ordinarios seguidos hasta ahora, sino de forma que con una peseta que entregue el contribuyente se pueda amortizar cinco, y las economías las vamos á buscar en los grandes capitales y no en los pequeños.

¿Cuánta bulla no se metió pidiendo como una grande economía la supresión del ministerio de Ultramar? Pues, antes de suprimirse, figuraba ese capítulo con la colonia de Fernando Póo con 875 mil pesetas y después de suprimido figura con 669.851 pesetas; toda la economía de la supresión de ese ministerio ha consistido en 176 mil pesetas, ó sea una parte de 1.000, que importa el capítulo de Guerra.

En artículos siguientes estudiaremos la amortización de la deuda y la reducción del ejército y las clases pasivas, únicos medios de salvar á la nación, y buscaremos economías donde pueden hacerse.

JUAN DE DIOS BLÁS

## Ecós del extranjero

Berlín 30. Yendo de paseo se desbocaron los caballos del carruaje en que iba S. A., acompañado por el barón van Dyck y la dama de honor baronesa de Ritter.

Después de una carrera desenfundada voló el coche, resultando heridos el gran duque en la cabeza y en la espalda, el barón van Dyck con un brazo roto, y la baronesa de Ritter con ligeras contusiones.

Inspira inquietud el estado del gran duque á causa de su avanzada edad, pues ha cumplido los 82 años.

El ministro de Estado ha telegrafiado al gran duque heredero, quien se halla gravemente enfermo en el castillo de Colmar-Berg, manifestándole que los tres heridos guardan cama, pero que su estado es relativamente satisfactorio.

## Sainete Guerin

París 30.—La pasada noche tra currió sin que ocurriera novedad en la calle Chabrol.

Los compañeros de Guerin se presentaron

varias veces en el tejado, y hacia las cuatro de la madrugada hizo su presentación Guerin, como de costumbre, para inspeccionar el terreno.

Por la mañana fueron relevados los guardias de la paz que prestan servicio en la calle, y tampoco ocurrió incidente alguno.

Créase que el asunto tendrá muy pronto solución y cesará el sainete.

## Anarquistas

Nueva York 30.—Un cablegrama de Río Janeiro recibido esta madrugada, anuncia que ha sido descubierta en San Paulo una asociación importante de anarquistas con vastas ramificaciones.

París 30.—Como era de suponer, nuestro compatriota el marqués de Valcarlos ha salido por injuria y calumnia al periódico *Le Figaro* ante los tribunales franceses, por haber atribuido un papel poco airoso al citado agregado militar en el asunto Dreyfus.

Según presunciones, el marqués de Valcarlos no ha sido destituido del cargo de agregado militar honorario a la embajada de España en París por haber intervenido en el asunto Dreyfus, sino por haber cometido una falta de disciplina.

Habiendo coincidido la llegada del general Polavieja á París con la publicación del sueldo en que se presentaba al marqués de Valcarlos como el personaje á quien aludió el teniente coronel Picquart en su declaración ante el consejo de guerra de Rennes, el ministro de la Guerra español envió dos telegramas al marqués, que se hallaba en Dieppe, invitándole á presentarse ante él en seguida.

El marqués de Valcarlos no se presentó ante el ministro, á pesar de que la distancia entre París y Dieppe se recorre en tres horas, y sin duda alguna, considerando al general Polavieja como una falta esa desatención del agregado militar, decidió relevarle en cuanto aquél recuperara su jurisdicción al regresar á España.

El pertinaz silencio del marqués de Valcarlos no debe causar extrañeza alguna á cuantos conozcan la manera de ser del militar español.

## Arbitraje

Londres 30.—El ministro de Rusia en Pekin y el encargado de negocios británico en dicha capital someterán á un arbitraje las dificultades surgidas con motivo de las concesiones hechas por el gobierno del celeste imperio en Hankou.

## Exigencias de Inglaterra

Londres 30.—El *Times* publica noticias de Johannesburg diciendo que el asunto del Transvaal permanecerá en statu quo mientras no se reciba la respuesta de Chamberlain á las últimas proposiciones de Krüger.

En otros despachos de Pretoria que publica el *Daily Telegraph* se dice que muchos miembros del Parlamento declaran haber perdido toda esperanza de una solución pacífica.

Circular el rumor de que las tropas inglesas están haciendo pruebas de artillería en Matak.

Muchas damas del Cabo, que forman la colonia inglesa, preparan exposiciones que dirigirán á la reina Victoria pidiendo la paz.

El mismo periódico, con referencia á infor-

ellas tenían costumbre de paecer, y colóqué encima grandes haces de zarzas cargadas de un peso considerable; esparcí muchas espigas de arroz y de cebada sin que se viese la trampa, y conocí que las llamas habían ido á comerse el grano, pues que veía sus huellas.

Una noche, finalmente, tendí tres trampas: al otro día por la mañana encontré las ramas removidas, pero los cebos habían desaparecido.

Esto me desanimó mucho; sin embargo, trabajé en perfeccionar mis celadas, y para no cansar más con largos detalles, diré que una mañana, yendo á visitarlas, encontré en uno de los agujeros un viejo macho muy enorme, y en otro tres pequeñas llamas, entre las cuales había un macho y dos hembras.

Con respecto al viejo no sabía qué hacer de él: era tan bravo, que no me atrevía á bajar al agujero para procurar llevarme vivo, lo que sin embargo deseaba mucho. Hubiera podido matarle; pero esto no me hacía al caso.

Concluí por darle suelta, y escapó como si el pavor lo hubiese vuelto loco.

Aún no sabía lo que más tarde aprendí, esto es, que el hambre puede amansar aún al mismo león. Si hubiera dejado al macho en la trampa tres ó cuatro días y le hubiese llevado agua y algunas espigas, lo hubiera domesticado con la misma facilidad que á los pequeños; porque

Con frecuencia iba á llevarlas algunas espigas de cebada ó de arroz, que comían en mi mano. Así, cuando he terminado la cerca y las solté, me seguían por todas partes balando por un puñado de grano.

Había logrado mi objeto, y al cabo de año y medio reuní doce cabezas de ganado, entre machos, hembras y pequeños; dos años después tuve cuarenta y seis, sin contar con las que había matado para comer.

En seguida hice otros cinco cercados para el pasto, habilitando algunos pequeños sotos para que estuviesen con holgura, y á fin de poderlas coger cómodamente, poniendo puertas de unas cercas á otras para que pudiesen pasar.

Mas no se redujo á esto todo, pues entonces no solamente tenía carne cuando quería, sino también leche, y alimento en el cual al principio no había pensado, y que me causó una agradable sorpresa cuando se me ocurrió. En su consecuencia establecí una lechería, y algunas veces me daban mis llamas hasta cuatro ó cinco azumbres de leche.

La naturaleza, proporcionando á las criaturas los alimentos que les son necesarios, les enseña á la vez los medios de hacer uso de ellos.

Así aunque jamás hubiese visto ordeñar vacas ni cabras, ni hacer queso y manteca, á no ser en mi infancia, llegué después de muchas tentativas infructuosas á sacar la

la manteca y el queso, cuyos dos artículos en adelante nunca me faltaron.

¡Qué bueno es Dios con sus criaturas, aún con las que están encanagadas en los vicios y próximas á su completa ruina! ¡Cómo sabe endulzar las más duras situaciones y darnos lugar de bendecirlo, aun desde el fondo de un calabozo! ¡Hubiera debido jamás esperar haber tenido una mesa tan opípara en aquel desierto, en donde no tenía al principio otra perspectiva que la del morir de hambre!

El hombre más grave se hubiera reído de verme comer con mi pequeña familia: desde luego se presentaba mi majestad, el príncipe y señor de toda la isla; tenía derecho de vida y muerte sobre todos mis vasallos, podía cogerlos, abrirles el vientre, darles y quitarles la libertad.

En mis estados no había rebeldes: como un rey, comía solo delante de toda mi corte; Pell, en calidad de favorito, tenía el privilegio exclusivo de hablarme; mi perro, entonces ya viejo y gruñón, y no teniendo animales de su especie para reproducirse, estaba siempre sentado á mi derecha; los dos gatos finalmente estaban á los dos extremos de la mesa aguardando el pedazo que mi mano les daba de cuando en cuando como una señal de favor especial.

Aquellos dos gatos no eran los que había sacado del buque: estos habían muerto al cabo de mucho tiempo habiendo sido enterados con mis propias manos cerca de mi

mes de buen origen, asegura que el asunto del Transvaal reviste caracteres alarmantes, pues la Gran Bretaña está dispuesta a exigir mucho más de lo que ha pedido Milner, y que el gobierno de Londres se dispone a no cejar en su propósito.

**Revolucionarios triunfantes**  
Washington 30.—El cónsul americano en Puerto Plata anuncia que dicha ciudad y todas las demás de aquel distrito, excepto Monte Cristi, han caído en manos de los revolucionarios dominicanos.

**Entre "afrikanders"**  
Londres 30.—El presidente del ministerio de la Colonia del Cabo y jefe del partido "afrikander", ha dirigido al presidente del Estado libre de Orange un telegrama, en el cual expresa su ardiente deseo de que se mantenga la paz entre los buers é Inglaterra.

Al mismo tiempo expresa la esperanza de que el presidente de la república boer haga cuantos esfuerzos estén en su mano para evitar una guerra, cuyos efectos serían desastrosos para la cultura y prosperidad del África del Sur.

Londres 30.—En telegrama recibido hoy anuncia el sirdar lord Kitchener que el califa Mohamed-Oherif y sus hijos del Mahdí organizaron un movimiento insurreccional en Shukaba, población situada al Sur del Nilo blanco.

En cuanto se tuvo noticia de la intencionalidad de organizar una fuerte columna de tropas egipcias que se dirigieron y acometieron a las fuerzas sudanesas.

El combate fué bastante reñido. Durante la lucha murieron Mohamed y los dos hijos del Mahdí.

Los rebeldes que no huyeron murieron en la refriega, y los vencedores incendiaron la población de Sukaba.

Las pérdidas de las tropas egipcias han sido insignificantes.

A juicio del Sirdar, ese combate tiene excepcional importancia, porque los descontentos sudaneses se han quedado sin jefes de prestigio y no es probable que intenten ya combatir la dominación anglo-egipcia.

**Disposiciones de Guerra**

**Concurso**  
Habiéndose padecido una equivocación en el anuncio publicado en 23 del actual (*Diario Oficial* núm. 186), para el concurso que ha de celebrarse para cubrir una plaza de profesor de esgrima en la Academia de Caballería, entendiéndose que el citado concurso ha de verificarse entre comandantes, capitanes y primeros tenientes del arma.—El Jefe de la Sección, *Enrique de Orozco*.

**Socorros mútuos**  
Han fallecido los siguientes socios de la de socorros mútuos del arma de Infantería:  
Coronel, D. Leopoldo Mantilla Segura.  
Tenientes coroneles: D. José Ortega Serrano y D. José González Torres.

Comandantes: D. Segundo García Hernández, D. Pío Pérez Pérez y D. Ernesto Cañizal Losco.

Capitanes: D. Juan Mendoza Labad, D. Pantaleón Benedit Garós y D. Luis Llanos León.  
Coronel, D. Liborio Trupíña García.

**MUNDO MILITAR**

M. Juan de Bloch, el distinguido economista y consejero de Estado ruso, cuyos notables estudios sobre las condiciones de las guerras modernas han influido poderosamente sobre el Czar para llevar a efecto el actual congreso de la Haya, ha explicado las razones que le han impulsado a abogar de un modo tan elocuente por la creación de un tribunal de arbitraje internacional.

De tan interesante estudio entresacamos varios hechos que tienden a probar que la guerra futura es una utopía aún mayor que la de la paz universal.

«Expresando por 100 el valor como arma de combate del fusil modelo 1871, resulta que el adoptado actualmente por los Estados Unidos tiene una fuerza destructora de 1.000, de manera que si en 1870 se hubiesen batido con el nuevo fusil, hubiera habido diez veces mayor número de víctimas.

La bala del Chassepot no podía atravesar el cráneo de un hombre a 1.600 metros, y en cambio la del actual fusil de pequeño calibre, atravesaba no sólo a cuatro ó cinco hombres sino que rompía a 3.500 metros los huesos de un buey, que son bastante más duros.

A igualdad de número de disparos, los actuales cañones harían al enemigo cuatro veces más daño que los empleados en 1870; y como tales cañones lanzan de dos y medio á tres proyectiles, en el mismo tiempo que aquéllos disparaban uno, resulta que la potencia de la artillería se ha aumentado lo menos en una relación de 10 ó 12 veces.

El autor prueba además, que un cuerpo de 10.000 hombres que marche al ataque de una posición fortificada, puede ser destruido totalmente, antes de recorrer 2.000 metros, toda vez que la defensa escapa de hacer durante dicho tiempo 1.450 disparos de cañón que producirán 275.500 balas y cascotes.

Después de expuestos los peligros económicos y sociales de la guerra futura, por medio de ingeniosas comparaciones con el pasado, el autor llega a la conclusión de que la guerra, siempre desastrosa para las dos partes, equivaldría además á una completa ruina de las fuerzas respectivas.

**LOTERÍA NACIONAL**

Sorteo del 31 de Agosto de 1899

Lista de los números premiados, tomados al oido

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
5565	1 000	Madrid
6199	40000	Valladolid
3904	20000	La Unión—Bilbao
11788	10000	Barcelona—Madrid
27511	10000	Valladolid
96733	10000	Barcelona—Madrid
745	10000	Madrid—Cartagena
19367	10000	Cádiz—Madrid
6677	10000	Avilés—Huelva
11867	10000	Avilés—Valencia
21136	10000	Santiago—Madrid
15565	1 000	Madrid
4564	10 000	S. Sebastián—Madrid
19957	10000	Valencia—Línea de C
11664	10000	Madrid
9831	10 000	Puertollano—Madrid
24538	10 000	S. Sebastián—Bilbao
13212	10000	Salamanca—Madrid
10766	10000	
18242	10 000	
20440	10000	
7881	1 000	
3900	10000	
350	1 000	
23438	1 000	

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Centena									
102	824	505	483	971	310	162	445	941	
356	813	782	277	773	669	276	861	158	
523	479	446	320	774	891	100	806	799	
990	228	509	8 0	511	73	314	790	857	

  

Mil									
679	195	977	357	762	585	402	821	119	
094	794	912	885	719	237	778	8 8	582	
681	724	890	425	035	194	328	691	653	

  

Dos mil									
478	707	456	094	911	309	181	665	831	
660	156	123	934	9 2	611	810	983	313	
798	283	503	431	228	946	290	277	887	
601	211	579	647	454	850	218	022	187	
698	921	431							

  

Tres mil									
068	250	955	494	831	001	817	134	916	
359	657	270	615	711	645	006	977	767	

084	251	592	069	408	132	586	219	596
159	886	799	485	957	952	863	717	147

Cuatro mil

499	884	270	353	591	671	273	023	549
155	283	134	767	536	864	383	673	160
785	163	937	456					

Cinco mil

265	202	279	870	334	007	427	549	149
807	447	933	079	032	195	422	489	819
701	518	851	205	085	056	019	244	055
617	47	643	453	493	872			

Seis mil

883	104	125	700	482	306	807	742	613
3 0	446	551	140	532	058	638	533	932
415	728	589	862	525	850	439	983	840
909	946	874	746	771	511	987	134	068
430	971	505	922	231	636	294	357	055

Siete mil

776	376	566	677	950	511	371	439	912
084	903	917	519	880	459	101	931	822
686	261	998	132	278	397	815	505	559
346	729	195						

Ocho mil

012	183	043	733	833	791	140	6 2	675
461	573	246	467	661	412	431	376	16 1
399	435	422	457	0 1	915	785	011	460
707	113	942	484	175	318	168	964	322
725								

Nueve mil

501	217	634	370	659	026	804	702	549
744	217	293	116	452	146	71	676	560
972	947	861	246	656	649	869	451	220
450	150	510	067	393	710	427	241	042
430								

Diez mil

181	790	39	528	241	447	644	617	702
806	938	837	278	931	167	163	133	

Once mil

556	683	408	145	698	525	866	528	497
343	414	139	237	496	104	296	058	332
242	563	3 8	562	784				

Doce mil

896	850	834	072	955	234	920	726	266
482	347	789	091	408	919	938	851	618
829	838	076	886					

Trece mil

907	570	829	064	115	089	586	804	034
065	668	176	516	683	281	234	425	628
131	768	642	470	363	848	08	942	757
722	28	949						

Catorce mil

937	634	870	837	2 9	835	630	148	343
600	625	191	876	833	049	220	461	487
138	193	981	952					

Quince mil

737	926	252	619	651	726	540	539	026
739	730	597	049	868	585	570	807	

Dieciséis mil

924	071	927	112	661	576	974	012	224
835	589	082	388	075	749	881	685	838
385	817	592	7 8	733	822			

Diecisiete mil

367	371	366	074	301	247	054	453	306
490	700	646	064	156	302	721	823	962
623	817	518	338	712	006	267	642	835
975	029	081	972	473	174	745		

Dieciocho mil

664	689	713	645	839	665	455	352	061
1 65	598	700	171	436	904	626	804	816
122	982	457	762	699				

Diecinueve mil

273	513	169	881	152	275	324	908	992
557	714	157	125	175	047	449	595	412
709	193	781	255	432	715	623	179	73
858	424	318	262	478	147	706	167	390
664								

Veinte mil

458	640	932	847	881	187	5 4	566	674
210	918	782	681	757	724	456	498	627
796	902	040	713	791	082	089	601	3 7
320	877	540						

Veintiún mil

615	775	227	153	611	392	781	325	478
324	799	2 5	665	368	717	3 5	5 6	142
882	208	761	501	149	873	737	913	533
6 9	819	703	467	212	172	937		

Veintidós mil

109	823	951	499	628	877	319	142	209
759	061	313	235	001	524	344	825	219
049	421	242	163	9 0	078	136	256	970
559	876	7 7	682	484				

Veintitrés mil

297	326	960	9 0	377	738	735	553	734
287	468	923	217	132	710	269	705	685
870	074	116	491	590	494	020	491	277
738								

Veinticuatro mil

828	804	548	244	234	551	437	156	884
273	557	57	667	1 0	252	211	937	275
907	116	504	403	967	699	781	868	402
927	514	990	954					

Veinticinco mil

134	896	468	427	494	775	10	821	256
353	011	206	708	760	727	469	950	944
149								

riodistas, pero no le habló de las confiden-  
cias de Dreyfus.

Lebrun Renaud añade que como el presi-  
dente no le habló de ellas no tuvo tiempo  
de hacerlo ni tampoco se atrevió a ello  
por las noticias que tenía del enojo del presi-  
dente.

Maitre Demange.—La conversación de  
Dreyfus no era más bien un monólogo?

Presidente.—¿Hablabas Dreyfus solo?  
Lebrun.—Hablabamos los dos. Me pre-  
guntaba a dónde le deportarían. Le hablé  
de Nueva Caledonia, donde yo había resi-  
dido un mes, y le traté con humanidad.

Maitre Demange.—¿Cómo concilia Le-  
brun que Dreyfus se reconociera culpable  
y al mismo tiempo confiara en ver procla-  
mada su inocencia en un plazo de dos ó  
tres años?

Presidente.—¿Cómo conciliáis eso que a  
primera vista parece contradictorio?

Lebrun.—No tengo nada que conciliar.  
Repito las palabras que oí y se acabó.  
(Murmullos)

Maitre Demange.—¿Vuestra impresión es  
que las palabras de Dreyfus constituían una  
confesión?

Lebrun.—No tengo impresión ninguna.  
(Rumores)

Presidente.—Ante el Tribunal Supremo  
declarásteis que podía ser muy bien que  
las palabras de Dreyfus no fueran una con-  
fesión.

Lebrun.—Esa es una cuestión personal.  
Me dijo aquellas frases: «Que cada cual las  
juzgue como quiera.»

Maitre Labori.—En el parte que envió  
Lebrun a sus jefes después de conducir a  
Dreyfus a la escuela de guerra, ¿cómo no  
consignó revelación de tanta importancia?

Lebrun.—Mi misión se reducía a condu-  
cir al sentenciado al lugar de la ejecución.

Maitre Labori.—¿Por qué conservásteis  
cuatro años la hoja del cuadernillo en que  
apuntásteis las palabras de Dreyfus?

Lebrun.—La conservé como podía ha-  
berla tirado.

Maitre Labori.—¿Conservásteis el cuader-  
nito con la hoja ó solo la hoja arrancada?

Lebrun.—Conservé la hoja con otras va-  
rias en mi pupitre.

Maitre Labori.—¿Qué ha sido del cuader-  
nito?

Lebrun.—Le eché al fuego (Rumores.)  
Maitre Labori.—¿Por qué habiendo con-  
servado esa hoja durante cuatro años atri-  
buyéndole importancia la destruísteis pre-  
cisamente el día en que adquiría importan-  
cia mayor como documento leído é invo-  
cado por Mr. Cavaignac?

Lebrun.—Porque ya le había copiado el  
ministro de la Guerra.

Maitre Labori.—El consejo juzgará sobre  
esta conducta que es inexplicable. Dígame  
el capitán Lebrun: ¿qué funcionario del Eji-  
cero pronunció las palabras groseras con-  
tra él?

Lebrun.—No lo sé.

Dreyfus.—En el despacho del ayudante  
había dos habitaciones seguidas. Yo estaba  
en la del fondo, solo con el capitán Lebrun.  
No había allí ningún otro oficial. Es posi-  
ble que en la habitación contigua entrase  
el capitán Attel ó algún otro oficial.

Presidente.—¿Entró realmente Attel?

Lebrun.—Sí; estuvo allí unos cinco mi-  
nutos. Además, estas habitaciones miden  
tres metros en cuadro cada una. Lo que se  
diga en la del fondo ha de oírse en la in-  
mediata.

Dreyfus.—No creo que entrase nadie. De  
todos modos, cuando hablé con Renaud na-  
die estaba presente. Lo que yo dije fué es-  
to: «Soy inocente, lo proclamaré ante el  
pueblo. El ministro lo sabe. Du Paty de  
Clam ha venido á verme de parte del mini-  
stro, para preguntarme si había entregado  
algún documento sin importancia para ob-  
tener otro de mayor interés. Respondí á du  
Paty que no, que deseaba luz y que antes  
de que pasaran dos ó tres años se proclama-  
ría mi inocencia.»

**Declaraciones importantes**

Ha sido director de la prisión de Char-  
chemidi, donde estuvo detenido Dreyfus  
durante su proceso.

Dice lo siguiente:

«Encontré al capitán Lebrun en Noviem-  
bre del 97 y le pregunté la verdad sobre la  
confesión de Dreyfus. Me contestó que Drey-  
fus no había hecho confesión alguna (Sen-  
sación.)

«Cuando el proceso de Zola, Labori qui-  
so en errogarme sobre este punto. El presi-  
dente lo prohibió. En los pasillos del Tri-  
bunal me encontré al capitán Lebrun y le  
recordé su negativa del año 97. No me con-  
testó nada. Entonces, cogiéndole por un  
brazo, le dije: Si las palabras que se os atri-  
buyen han salido de vuestros labios, sois  
un miserable embustero.» El general Gon-  
se estaba presente.

Presidente.—¿Protestaba Dreyfus de la  
inexactitud de la escena referida por Le-  
brun?

Forzinetti.—No.

Presidente.—¿Entonces no os dijo nada  
sobre ella?

Forzinetti.—El no referírmela es la me-  
or señal de que no era cierta, á lo menos  
que no lo era el que él hubiese oído la con-  
fesión.

«Cuando Dreyfus regresó de la degrada-  
ción me dijo: «Mi único crimen es ser  
judío.» Por qué no habrá pedido mi retiro,  
cosa tan deseada por mi familia? Entonces  
tuvo un ataque de desesperación.

Maitre Demange.—¿Antes de la degra-  
dación visitó Du Paty á Dreyfus?

Forzinetti.—Sí. Trató de arrancarle la  
confesión, aunque sólo fuese del hecho de  
dar ó ofrecer documentos á cambio de  
otros. Du Paty no consiguió nada, y salió

de la celda diciéndole: «Si verdadera-  
mente sois inocente, sois el mayor mártir  
del siglo.»

Un juez.—¿Es cierto que en uno de los  
interrogatorios pidió que le oyera el mini-  
stro para proponerle que se le enviara á  
cualquier parte bajo la vigilancia de la po-  
licía mientras se procedía á mayor averi-  
guación?

Dreyfus.—Explicaré lo que sucedió. No  
podía comprender el enigma que me rodea-  
ba. Du Paty no cesaba de decirme: «¿Cómo  
explicáis esto, como explicáis lo otro? ¿Esta  
letra es vuestra? Yo le contestaba que aque-  
lla no era mi letra. Insistía él en que yo le  
explicara por qué caían sobre mí tantas sos-  
pechas. Le contesté: «Entre las cuatro pa-  
redes de una prisión no es fácil que os dé  
explicación ninguna. Sólo sé que esa no es  
mi letra. Pedid al ministro que me envíe á  
cualquier parte durante un año mientras se  
hace una investigación completa y deci-  
siva.»

Debo decir que el consejo del testigo me  
dió fuerzas para cumplir mi deber y se-  
guir cumpliéndolo durante cinco años.  
Después de la sentencia estaba decidido á  
matarme, resuelto á no ir al suplicio es-  
tantos para un soldado de que le arran-  
quen las insignias del honor. (Sensación  
profunda.)

«Pues bien, si yo pude apurar aquella  
amargura, debo decirlo aquí, fué gracias  
á mi mujer, que me marcó la H ea de mi  
deber diciéndome: «Siendo inocente, por  
mí y por nuestros hijos debes ir al supli-  
cio.»

«Si yo estoy aquí, á mi mujer lo debo,  
mi coronel.» (Sensación.)

Dreyfus, llorando, vuelve á sentarse. Se  
produce en el público una vivísima emoci-  
ón.

Forzinetti.—Es exacta la escena que re-  
fiere Dreyfus. En su última entrevista con  
madame Dreyfus, dijo el acusado á su mu-  
jer: «Por tí y por nuestros hijos, sufriré el  
calvario de mañana.» Estas fueron las últi-  
mas palabras que dirigió Dreyfus á su es-  
posa cuando ésta le vió por última vez en  
la prisión de Cherchemidi.

Presidente.—Decidnos, capitán Lebrun  
Renaud: ¿es verdad que negásteis al oco-  
nel Forzinetti que Dreyfus hubiera confesa-  
do ser culpable?

Lebrun.—Sí, mi coronel. No le dije na-  
da. Le dije cuando me preguntó: «No pue-  
do aseguráros si Dreyfus ha confesado.»  
(Sensación.)

El general Roget.—Tampoco dije nada  
á Forzinetti el capitán Attel, porque éste  
era reservadísimo, frío y arisco.

Forzinetti.—Insisto en creer que si el  
capitán Attel hubiera oído lo que se dice,  
me lo hubiese dicho.

Se levanta la sesión.

**Cálculos y predicciones**

Informes de buen origen permiten creer  
que el proceso de revisión ocupará su si-  
ete ó ocho audiencias.

Maitre Monard, abogado de Dreyfus ante  
el Tribunal Supremo, interrogado esta tar-  
de por un periodista, ha dicho:

«Mi impresión es excelente. Vamos ha-  
cia la sentencia absolutoria por unanimi-  
dad.»

Plequart ha dicho también á un perio-  
dista:

«Todo va bien. El proceso está ganado  
ante la opinión. Antes de ocho días lo es-  
tará ante el Consejo de Guerra.»

**Notas de la Corte**

**Firma**

San Sebastián 31.—La reina ha firmado  
hoy los decretos ascendiendo á ingenieros  
jefes de segunda clase á D. Gonzalo Mora-  
gas, D. Joaquín Pano, D. Rafael Mazarredo,  
D. Raimundo Camprubi, D. León Domech,  
D. Julio Valdés, D. Eulogio Sedó, D. Ma-  
nuel López, D. Manuel Lois, D. Baldomero  
Donnet, D. Luis Molina, D. Francisco Ba-  
sadeta y D. Saturnino Bellido.

**En Tolosa**

Según noticias aquí recibidas, la sesión  
que celebrará el lunes el Ayuntamiento de  
Tolosa promete ser borrascosa.

Los elementos liberales y republicanos  
se encuentran dispuestos á contestar á las  
provocaciones carlistas é integristas.

El Casino republicano ha nombrado una  
junta permanente con objeto de reprimir en  
un instante cualquier ofensa.

Los elementos más levantiscos son los  
integros, que quieren dominar á los car-  
listas á pesar de no contar con tantas fuer-  
zas.

Los carlistas están disgustados y es po-  
sible lleguen á un rompimiento con sus  
afines.

**Los astilleros**

La comisión de la Diputación de Vizca-  
ya ha presentado hoy al señor ministro de  
Marina á los alcaldes de Baracaldo, Portu-  
galete y Erandio, en representación de los  
pueblos ribereños del Nervión, con objeto  
de entregarle la exposición en que piden  
la reapertura de los astilleros.

El ministro les comunicó buenas impre-  
siones.

Los comisionados saldrán esta tarde,  
haciendo el viaje por la costa para visitar  
mañana en Zaldívar al señor ministro de  
Hacienda.

**Polavieja y Villaverde**

El hecho de no haber visitado el general  
Polavieja al Sr. Villaverde en Zaldívar, ha-  
llándose en Vergara, y el haber desistido  
de marchar á Bilbao por pasar el tren por  
el citado pueblo de Zaldívar, se traducen  
aquí como indicios de desacuerdo entre

ambos ministros por la cuestión de presu-  
puestos.

Si uno y otro mantienen su actitud, co-  
mo es de esperar del carácter de ambos,  
surgirá la crisis en el primer Consejo que  
se celebre en Madrid después del regreso  
de la reina.

En este caso es casi seguro que entrará  
en Guerra el general Azcoárraga; el marqués  
de Pidal en Gracia y Justicia, y el Sr. Sán-  
chez Toca en Fomento.

**Conferencia comentada**

Coméntase mucho la conferencia que  
anoche celebraron en Zarauz el general  
Martínez Campos y duque de Tetuán duran-  
te la fiesta dada por la marquesa de Squi-  
lache.

**La peste en Oporto**

**Dos casos**

Oporto 31.—Hoy se han registrado dos  
casos: uno bien definido en Masabellos y  
otro sospechoso.

**Tumultos**

Oporto 31.—Por la mañana se cerraron  
los bazares.

A primera hora se reunieron en la Aso-  
ciación Comercial, para dar cuenta de los  
trabajos realizados en defensa del interés  
común, los comerciantes los industriales y  
los agricultores.

Notóse enseguida la presencia de elemen-  
tos extraños, y en vista de ello, los reuni-  
dos acordaron disolverse ofreciendo repar-  
tir una hoja impresa con la explicación de  
todo lo sucedido y proyectado.

Aún no lo habían hecho, cuando á espal-  
das de la inmensa multitud que llenaba la  
calle y los alrededores, apareció un fuerte  
pelotón de la guardia municipal de caballe-  
ría, mandada por el capitán Sarmento.

El público la recibe con denuestos é im-  
precaciones.

Acorralado por los caballos, refugiase en  
el mercado de Ferreira Borges, que por sus  
varias escalinatas es lugar estratégico.

Pero acude la policía y echa á la gente,  
no sin que se cambien improperios y gol-  
pes.

Entre tanto, crecía la agitación popular  
delante del palacio de la Bolsa.

El capitán de orden público, Feijóo, que  
interviene para disolver los grupos, es  
agredido.

Llegan inmediatamente fuerzas de infan-  
tería de la guardia municipal, que toman  
posiciones y despejan la plaza sin resisten-  
cia.

Se han hecho varias prisiones, algunas  
de personas conocidas.

**Petición del comercio**

La comisión de comerciantes, industria-  
les y agricultores ha distribuido profusa-  
mente una hoja impresa dando cuenta de  
las gestiones realizadas cerca de los médi-  
cos llegados de Lisboa y del gobernador.

Dicen que consideran necesarias las si-  
guientes medidas:

Que se facilite la salida de personas me-  
diante una inspección.

Que se establezca la circulación de tren-  
es con pasajeros, fumigando los equi-  
pajes.

Que se suprima la cuarentena en todos  
los puertos portugueses para toda clase de  
géneros.

**Aspecto de la población**

Oporto 1.º.—No hay nadie en las calles.  
Por las céntricas cruzan parejas de ca-  
ballería, y en las apartadas vigilan otras.  
La ciudad parece desierta y ofrece un as-  
pecto lúgubre.

No se sabe cuándo ni cómo resolverá el  
gobierno.

La Comisión de médicos lisboenses le  
ha enviado hoy el informe respecto de lo  
que pide Oporto.

Hay muchos detenidos por los sucesos  
de la tarde y por haber violado el cordón.

**LOS CONTADORES**

**de fondos municipales**

La Gaceta de ayer publica una importan-  
tísima Real orden del ministerio de la Gobe-  
rnación, encaminada al completo planteamiento  
de la carrera de Contadores de fondos provin-  
ciales y municipales, en bien de la mejor or-  
ganización del servicio de contabilidad, garan-  
tía segura de la administración de los pue-  
blos y obligación que muchos Ayuntamientos  
han eludido hasta ahora por desconocerse en  
el ministerio datos esenciales de sus respecti-  
vos presupuestos.

A remediar estas omisiones y á obligar á  
cumplir los preceptos á cuyo amparo se han  
creado intereses legítimos, que no es posible  
desatender, se encamina la citada disposición  
dirigida á los gobernadores civiles, y cuya  
parte dispositiva dice así:

«Primero. Que sin pérdida de tiempo, y  
bajo su más estricta responsabilidad, proceda  
V. S. inmediatamente á obligar á las Corpora-  
ciones de la provincia de su mando, que ten-  
gan concursos pendientes para el nombra-  
miento de contadores provinciales ó munici-  
pales, á que los resuelvan en la forma pre-  
venida en el art. 13 del reglamento de 18 de  
Mayo de 1887, con las variaciones introducidas  
para las Diputaciones en la Real orden de 14 de  
Junio último, aplicando, en caso de resisten-  
cia, los preceptos de sanción penal estable-  
cidos en las leyes provincial y municipal por  
manifiesto delito de desobediencia y resisten-  
cia á las órdenes de la superioridad, de per-  
fecto acuerdo con los artículos de la ley mu-  
nicipal citados.

Segundo. Que se sirva V. S. ordenar la

pronta remisión á la Dirección general de Ad-  
ministración de los datos que se piden en el  
estado que la Gaceta inserta, para que en su  
vista se pueda fijar con exactitud qué Ayun-  
tamientos están obligados á tener Contador de  
fondos, á fin de anunciar con la mayor urgen-  
cia el concurso reglamentario.

Tercero. Que en el plazo improrrogable de  
ocho días se sirva V. S. dar cuenta á este mi-  
nisterio del cumplimiento de esta disposición,  
encaminada á regular tan importante servi-  
cio.»

**Congreso Católico**

Burgos 31.—Es inexacto que haya ocurrido  
conflicto alguno entre el Ayuntamiento y la  
junta del Congreso. El Ayuntamiento asistió  
en corporación y se ha mostrado obsequioso  
con los prelados.

Burgos 31.—En la segunda sesión, el conde  
de Orgaz ha leído un discurso excitando á to-  
dos á reconocer las instituciones, uniéndose  
los católicos y siguiendo los mandatos del  
Papa.

También ha recomendado que se procure  
por todos los medios posibles infiltrar el cató-  
licismo en el seno de los actuales partidos.

Sus afirmaciones políticas han sido acogidas  
con grandísima frialdad.

El Sr. Rolfo Villanova (D. Antonio) catedrá-  
tico de la Universidad de Valladolid, trata  
después de la influencia del catolicismo en las  
relaciones internacionales.

Combate con energía el separatismo.

El Sr. Montoto se ocupa de la utilidad é im-  
portancia de la prensa católica.

Burgos 31.—Esta tarde se han reunido las  
secciones del Congreso.

En la segunda se ha tratado de la fundación  
de un periódico católico. La ponencia propuso  
que no tuviera color político, dirigiéndolo  
hombres nuevos sometidos á los prelados. Esta  
proposición produjo un gran debate imposi-  
ble de resumir. Resolverá el punto el Con-  
greso en pleno. La opinión más generalizada  
es que no llegará á fundarse, pues entiende  
que, como cuestión previa, se impone la unión  
sincera de todos los católicos. Se ha citado el  
ejemplo de los diarios *La Unión Católica* y *El  
Movimiento Católico*.

En la sección cuarta se ha discutido la re-  
forma del código penal, estando unánimes to-  
dos en que urge defender la religión de los  
ataques de que es objeto. Se han propuesto se-  
veras penas y medidas de represión para la  
prensa que injurie á las cosas y personas sa-  
gradadas.

Créese que saldrán pocas conclusiones prác-  
ticas del Congreso.

Se espera con impaciencia la discusión del  
tema de la unión.

El ponente celebra frecuentes conferencias  
con los prelados oradores.

**Las secciones**

Han quedado organizadas en la siguiente  
forma:

Asuntos piadosos.—Presidente, señor obispo  
de Vitoria.

Secretario, D. Anselmo Salvá, archivero del  
Ayuntamiento y cronista de la ciudad de Bur-  
gos.

Vocales ponentes: D. Victoriano Aragón, di-  
rector de la *Revista Eclesiástica*, de Valladolid;  
fray Juan Vicente de Jesús María, superior de  
los carmelitas descalzos, de Burgos; D. Fran-  
cisco Jarrin y Moro, catedrático del Instituto  
provincial de Salamanca y canónigo de dicha  
catedral y fray Gabriel Casanova, religioso  
franciscano, catedrático del colegio internacional  
de Roma.

Asuntos de propaganda.—Presidente, señor  
obispo de Oviedo.

Secretario, D. Martín Domínguez Berrueta,  
director de *El Líbano* y profesor auxiliar de  
la Universidad de Salamanca.

Vocales ponentes: D. Antonio M. Hernández  
Fajarnés, rector de la Universidad Literaria de  
Zaragoza; D. Manuel de Castro, canónigo de  
la catedral de Valladolid; D. Delfín Donadín,  
catedrático de la Universidad de Barcelona, y  
D. Juan F. Mambilla, decano de la Facultad  
de Derecho en la Universidad de Valladolid.

Asuntos sociales.—Presidente, señor obispo  
de Tarazona.

Secretario, D. Tomás Alonso de Armijo, ca-  
tedrático del Instituto de Cádiz.

Vocales ponentes: Reverendo padre Guapin,  
abad mitrado de Santo Domingo de Silos; don  
Aristides de Artiñano, secretario del Banco  
Hipotecario de Barcelona; don Maximiliano  
Arboleya, canónigo de Oviedo; D. Juan Ma-  
nuel Ortí Lara, catedrático de la Universidad  
Central y el Sr. Vita.

Asuntos jurídicos.—Presidente, Sr. obispo de  
Zamora.

Secretario, D. Rafael Rodríguez de Cepeda,  
catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. Andrés Maujón catedrático de la  
Universidad de Granada; D. Prudencio Melo y  
Alcalde, canónigo lectoral y profesor del Ins-  
tituto provincial de segunda enseñanza de  
Burgos; y los Sres. Urrace catedrático de Va-  
lladolid, y Ramos.

**Notas políticas**

En el segundo expreso de ayer mañana ha  
llegado á Madrid el ministro de la Guerra.

A recibir al general Polavieja acudieron á la  
estación del Norte el subsecretario, general  
Capdepón con todo el staff personal del mini-  
stero de la Guerra, el capitán general, otros  
varios generales y gran número de jefes y  
oficiales de la guarnición.

En la entrevista que con el señor ministro de  
la Guerra celebraron á última hora de la tarde  
de ayer los señores presidente del Consejo y  
ministro de la Gobernación, expuso el señor  
Silveira el propósito de tener un Consejo tan  
pronto como se encuentre en Madrid el señor  
Gómez Izaz.

Es probable que dicha reunión tenga bastan-  
te importancia por tratarse en ella cuestiones  
económicas y especialmente un proyecto que  
el gobierno tiene en estudio.

El general Polavieja aplaza su viaje á Tru-  
bia.

El señor presidente del Consejo ha desmen-  
tido de un modo terminante los rumores de ne-  
gociaciones del Sr. ministro de Hacienda para  
contratar un empréstito de 1.500 millones de  
pesetas.

—Los proyectos del Sr. Villaverde que cons-  
tituyen todo el plan de Hacienda del gobier-  
no, se hallan en las Cortes—ha añadido el se-  
ñor Silveira—y fuera de ellos no se presentarán  
otros relativos á ingresos. Solo habrá algo de  
nuevo referente á los gastos. Y para discutir y  
aprobar los unos y los otros es para lo que en  
primer término se reunirán las Cortes.

El obispo de Tortosa telegrafió ayer al mi-  
nistro de la Gobernación, diciéndole que le  
participaban de Vinaroz que habían sido arran-  
cadas las placas del Corazón de Jesús colocadas  
en varias casas particulares, habiendo sido  
silbados varios sacerdotes.

El Sr. Dato telegrafió al gobernador de Cas-  
tella transmitiéndole la queja y ordenándole  
que al los hechos denunciados por el obispo de  
Tortosa son ciertos, los castigara con el rigor  
que merezcan.

El Gobierno—decía el ministro—amparará  
toda manifestación externa del culto católico,  
y hará respetar la colocación de esos escudos  
siempre que sean en domicilios particulares, y  
se prohibirá que ciertos elementos políticos,  
como protesta, coloquen placas, rótulos ó ha-  
gan otras manifestaciones contrarias al dogma  
y al régimen vigente.

Se ha recibido un telegrama del gobernador  
de Castellón participando la detención del in-  
dividuo que colocó una placa en que se leía  
«Viva la república.»

**Noticias**

Dice *El País*:

«En Don Benito (Badajoz), también impera el  
salvajismo.

Hace pocos días se entredaron á tiros todos  
los zapateros de aquella pequeña Zululandia,  
resultando diecinueve heridos; nada más.

Pero aún hay más.

Terminada la batalla entre los del tiraplé,  
riñeron dos chiquillos, uno de ocho años y  
otro de catorce, y el mayor como tenía más  
fuerza, dijo *esta es la mía* y le pisotó la ca-  
beza á su contrario de tal modo, que el pe-  
ñiño está muriéndose.

A los gritos de la infeliz criatura, acudieron  
las madres de ambos, las cuales se propinaron  
una de arañazos y mordiscos que encendía el  
pele.

Las dos mujeres estuvieron luchando cerca  
de dos horas según leemos, hasta que una de  
ellas dió tan grande mordisco á su contrin-  
cante en la nariz, que se le arrancó todita en-  
tera.

La agresora huyó, suponemos que con la  
nariz de la otra entre los dientes, pero el ma-  
rido de la *desnarigada*, logró darla alcance,  
dándole tan tremenda puñalada que la dejó  
muerta en el acto.

Después de leer esto, la verdad, siente uno  
ganar así como de volar con dinamita el pue-  
blo de Don Benito y otros varios de España.

Porque después de todo, es una deshonra  
que figuren en el mapa.»

**Bolsa**

FONDOS PUBLICOS Del 30 Del 31

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

Fin corriente..... 62 25 62 50  
Idem fin próximo..... 00 00 00 00  
Serie E de 50.000 pts. nomal. 62 40 62 50  
» B, de 25.000 » 62 45 62 55  
» D, de 12.500 » 62 50 63 05  
» C, de 5.000 » 63 00 62 35  
» A, de 2.500 » 63 20 62 35  
» G y H, de 100 y 200... 63 2 63 05  
En diferentes series..... 3 15 63

# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinaamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

# TINTAS DE A. LEÓN

**VIOLETA** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan o viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al instante, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

# Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Madrid, Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros, Cuerpos Colegiados, Cuerpo Diplomático, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina, Gobierno civil.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferias, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el Anuario, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 5.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón intengencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

## MODERACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Realizada en excelente papel de hilo é impresión de los servicios Ayuntamientos y Juzgado á precios de despacho á correo seguido. Las ventajas que á los suscriptores reporta la moderación.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hecía á los mediadores.

## CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 50 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO,** por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACION**—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios que se precisan, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.

**EL CACIQUISMO,** a Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (35) Guía de Aprobados (3) Nevinismo Frontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos (edición), 1,50.

**Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases,** en 95 formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Expediente de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cesbranza de los mismos, 1.

**Derechos reales y transmisión de bienes,** con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

**ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados á Cortes, y Ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 2 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.**

**Administración económica: las provinciales é inspección de la Hacienda pública**—Contiene este folleto 1 art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anótado todo extensamente, 1.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.** Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1893, 1.

**Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

**Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los proxi mes y año, 4.**

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.**

**ley Provincial vigente.** (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

**Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.**

**Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.**

**Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes.** (Edición de Julio de 1889, 0,50.)

**Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

**Ley del julepe por Jurados, extensamente anotada.** (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales**—(Edición de id. id.), 1,50.

**Centros administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

**Manual de alojamiento y bagajes.** (Idem de Junio de id.), 1,50.

**Seminarios al Ejército y Guardia civil.**—(Idem id.), 1,50.

**Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.**

**Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo.** (Ultima edición), 2,50.

**Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, etc., de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos, y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse.** (Edición de 1893), 8.

**Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, unísimas á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.**

**Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros anales citados, etc., etc.** (Edición de 1879), 3,50.

**ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870.** (Edición de 1888), 0,50.

**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.**

**Formulario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º prolongado con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

## OBRAS LITERARIAS

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

**Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.

**El Crisol de centenarios.**—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

**Perlas literarias de G. G. G. G.**

**Brillantes literarias.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

**Adiiteria y parricidio.**—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

**A luchar y... ¡adelante!**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

**La Administración del CORREO DE MADRID recibe estas obras á cualquier precio que se le pida.**

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacerse cargo de los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración ó imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid